



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-02163209-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-02163209-GDEBA-DSTAMJGM, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de la renuncia presentada por Gastón Arturo GORRITI, y;

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por Gastón Arturo GORRITI al cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, a partir del 19 de enero de 2022, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 4974/2021.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el interesado no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la renuncia de Gastón Arturo GORRITI (DNI N° 22.051.050 - Clase 1971), al cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, a partir del 19 de enero de 2022, quien fuera designado mediante Resolución N° 4974/2021; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.